

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadanía

NUMERO 75.106.724

URIBE GALLEGO
APELLIDOS

ALEJANDRO
NOMBRES

Alejandro Uribe G.
Firma



BIOMETRICO

FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1985

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

B-

G B. RH

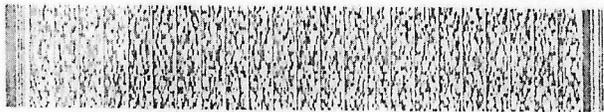
M

SEXO

29-SEP-2003 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alvaro Rengifo Lopez
REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO RENGIFO LOPEZ



R 0000000 36108411-M-0075106724-20051228 0175005362A 01 181953849

300478

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

189174

Tarjeta No.

23/03/2010

Fecha de
Expedicion

28/01/2010

Fecha de
Grado

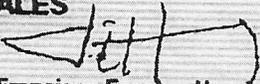
ALEJANDRO
URIBE GALLEGO

75106724
Cedula

CALDAS
Consejo Seccional

DE MANIZALES
Universidad




Francisco Escobar Henriquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 695081

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ALEJANDRO URIBE GALLEGO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **75106724** y la tarjeta de abogado (a) No. **189174**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14533781163



(415)7707212489984(8020) 00001453378116 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

7 5 1 0 6 7 2 4

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

7 5 1 0 6 7 2 4

27. Fecha expedición:

2 0 0 3 0 9 2 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio:

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

URIBE

32. Segundo apellido

GALLEGO

33. Primer nombre

ALEJANDRO

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio:

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CL 70 27 162

42. Correo electrónico:

kiribillo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

8 8 7 2 7 2 1

45. Teléfono 2:

3 0 1 3 9 7 5 8 4 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 0 0 3 1 8

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

Table with 10 columns for Obligados aduaneros (1-10) and 10 columns for Exportadores (11-20).

Table with 3 columns for Exportadores (55-58) and 3 columns for Servicio (1-3).

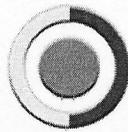
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: [] 0 []

61. Fecha: 2 0 1 0 0 5 2 3



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de octubre de 2021, a las 16:00:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	75106724
Código de Verificación	75106724211011160011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 179589118



WEB

15:55:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO URIBE GALLEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75106724:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciur

Número Identificación:

75106724

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

medellin

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ALEJANDRO URIBE GALLEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 75106724.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, octubre 11, 2021 - Hora de consulta: 15:54:25

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:01:03 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 75106724

Apellidos y Nombres: URIBE GALLEGO ALEJANDRO

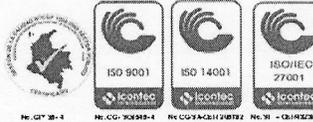
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

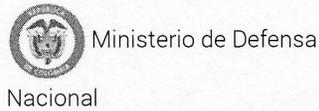
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co





RAZON SOCIAL :	ALEJANDRO URIBE
IDENTIFICACION:	CC-75106724
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-10-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-10-07
FECHA DE PAGO:	2021-09-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2021-09
PERIODO SALUD:	2021-09
NUMERO PLANILLA:	21358477
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	21358477
TIPO DE PLANILLA:	1

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 330.000	\$ 330.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 422.400	\$ 422.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.800	\$ 13.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 766.200	\$ 766.200



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/10/2021 04:03:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75106724** y Nombre: **ALEJANDRO URIBE GALLEGO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26393729** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



Acta de Grado

Universidad de Manizales

Acta de Grado No. 15257

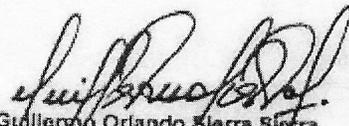
Facultad de Derecho

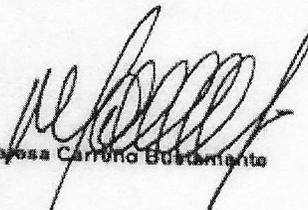
En la ciudad de Manizales a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil diez (2010), La Universidad de Manizales, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **Abogado** al(a) egresado(a) **Alejandro Uribe Gallego**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 75.106.724 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. 09 del 28 de enero de 2010, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del DIPLOMA registrado en el folio No. 465 Libro No. 8.

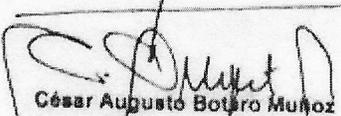
El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional. Aprobó exámenes preparatorios y judicatura, como opción de grado.

Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil diez (2010).

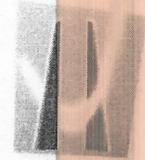

Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector


María Teresa Carrero Bustamante
Decana


Ana Gloria Ríos Patiño
Vicerrectora Académica


César Augusto Botero Muñoz
Secretario General

Acta de Grado



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

No. 3051

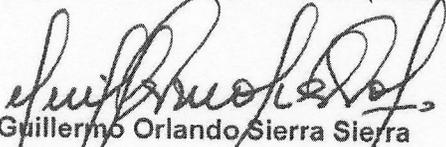
Facultad de Ciencias Jurídicas

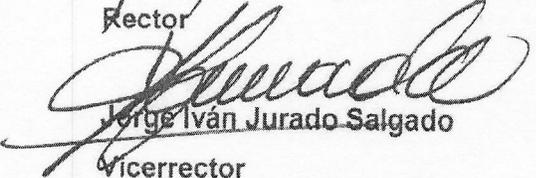
En la ciudad de Manizales a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil trece (2013), La Universidad de Manizales, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL** al(a) egresado(a) **ALEJANDRO URIBE GALLEGO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 75,106,724 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G-098 del 17 de junio de 2013, aprobó el mencionado título.

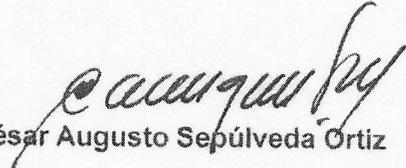
Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 25 Libro No. 4 de Maestrías y Especializaciones.

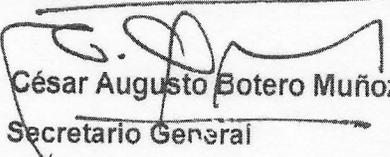
El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Especialista.

Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil trece (2013).


Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector


Jorge Iván Jurado Salgado
Vicerrector


César Augusto Sepúlveda Ortiz
Decano


César Augusto Botero Muñoz
Secretario General



SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 1004267865 , con fecha de apertura 30 de Julio de 2012 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): ALEJANDRO URIBE GALLEGO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 75.106.724

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Enero de 2021 .

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALDAS

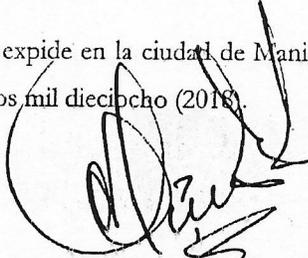
EL SUSCRITO MAGISTRADO

CERTIFICA:

Que el doctor **ALEJANDRO URIBE GALLEGO** identificado con la cédula de ciudadanía número 75.106.724 expedida en Manizales, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1862 de 1989 desempeñó el cargo de **Auxiliar Judicial Ad-Honorem**, desde el doce (12) de febrero de 2009 al dieciocho (18) de diciembre del mismo año inclusive, para el cual fue nombrado mediante la Resolución N° 002 de 2009. El citado cumplió con un horario de 8 A.M. a 12.M y de 2 P.M. a 6 P.M., de lunes a viernes realizando las siguientes funciones:

1. Colaborar en la revisión y sustanciación de expedientes.
2. Revisar periódicamente en Secretaría los expedientes a fin de dar oportuno trámite secretarial a los procesos.
3. Elaborar proyectos de autos interlocutorios y de sustanciación, entre ellos, estudios de recursos interpuestos para su concesión; análisis sobre la procedencia de llamamientos en garantía, denuncias del pleito y peticiones varias; admisiones o rechazos de acciones constitucionales, entre otros.
4. Elaborar anteproyectos de sentencias en diversos procesos ordinarios.
5. Oficiar como Secretaria Ad-hoc en audiencias públicas.
6. Desarrollar labores de radicación, organización y movimiento de los negocios que por reparto le correspondió al Despacho; así como el procesamiento de la base de datos que se tiene para el efecto.
7. Colaborar con el archivo de la correspondencia general del Despacho.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales a solicitud del interesado, el día once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).



AUGUSTO MORALES VALENCIA

Magistrado

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE
DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

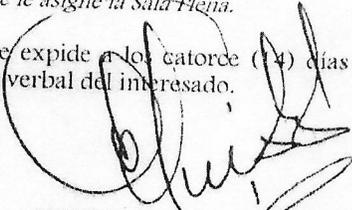
CERTIFICA:

1. Que el Doctor ALEJANDRO URIBE GALLEGO, identificado con la cédula de ciudadanía número 75'106.724 de Manizales, se desempeñó en esta Corporación como ESCRIBIENTE DE DESCONGESTIÓN, desde el VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DOCE (2012) HASTA EL CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014); empleo para el cual fue nombrado en PROVISIONALIDAD mediante Resolución n° 004 del 18 de enero de 2012.
2. Que las funciones del cargo anteriormente citado están contenidas en el Reglamento Interno del Tribunal (Acuerdo n° 002 del 2 de febrero de 2006), de la siguiente manera:

Son atribuciones del ESCRIBIENTE:

1. Colaborar en la sustanciación de los procesos.
2. Atender las presentaciones personales y recibir los poderes, solicitudes y memoriales verificando que estén completos los anexos que en su momento se anuncian e incorporarlos en forma ordenada.
3. Colaborar en las audiencias y diligencias judiciales de cada despacho.
4. Colaborar en la organización, custodia y conservación de las instalaciones, procesos, libros, archivos, elementos y equipos de trabajo en general.
5. Archivar en debida forma los procesos legalmente terminados realizando la respectiva anotación.
6. Liquidar los gastos del proceso.
7. Elaborar los edictos y oficios de comunicación de las sentencias.
8. Organizar el expediente y elaborar el correspondiente oficio de remisión, cuando deba enviarse al Consejo de Estado, Corte Constitucional o cualquier otro despacho judicial.
9. Notificar personalmente a los Procuradores Delegados las sentencias y autos de perención.
10. Colaborarle al Secretario en el control de vencimientos de términos.
11. Verificar que se haya agotado debidamente la etapa anterior y elaborar las respectivas constancias para firma del Secretario en cuanto a excepciones y decreto de pruebas.
12. Elaborar el traslado de excepciones
13. Atender al público.
14. Las demás que le asigne la Sala Plena.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016), a petición verbal del interesado.


AUGUSTO MORALES VALENCIA
Vicepresidente



Corporación
Cívica de
Caldas

LIDERAMOS LA DEFENSA DEL INTERÉS COLECTIVO

LA CORPORACION CIVICA DE CALDAS
NIT. 890.805.772-2

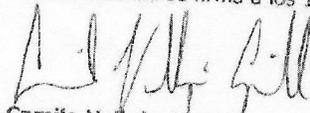
HACE CONSTAR QUE:

Que el señor Alejandro Uribe Gallego, identificado con cédula de ciudadanía No 75.106.724, se desempeña como Asesor Jurídico de la Corporación Cívica de Caldas, desde el ocho (8) de marzo hasta el primero (1) de septiembre del año 2010, mediante un contrato de prestación de servicios.

FUNCIONES:

- a) Formular y proponer las políticas, sobre aspectos jurídicos y legales de la **CORPORACION CIVICA DE CALDAS**, así como las normas de carácter legal y acciones judiciales necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.
- b) Asesorar a la Gerencia General, a la Presidencia de la Junta Directiva y demás miembros de la misma, sobre el contenido y alcances de los diferentes procesos que conoce la **CORPORACION CIVICA DE CALDAS**.
- c) Interpretar y concordar las normas legales de interés para la gestión institucional que se publiquen, debiendo absolver las consultas correspondientes.
- d) Ejercer y/o supervisar el patrocinio de los procesos judiciales, los procedimientos administrativos o de otra índole en los que sea parte la **CORPORACION CIVICA DE CALDAS**.
- e) Asesorar e informar oportunamente sobre asuntos Jurídicos legales, y sus implicaciones en el desarrollo de las funciones de la **CORPORACION CIVICA DE CALDAS**.
- f) Coordinar y ejecutar acciones de apoyo a la gestión de la Gerente, Presidente de la Junta Directiva y demás miembros de la Junta.

Para constancia se firma a los 14 días del mes de febrero de 2017.


Camilo Vallejo Giraldo
Gerente

Calle. 25 # 22-23 Edificio Centro Profesional Ofc. 603
Telefax.: 884 1338 - Teléfono: 880 6909
www.corporacioncivicadecaldas.com
Manizales - Colombia